

Sr. Maura, pero muy dada á conflictos si había de mantenerla hasta triunfar, ó á caída grandísima si se dejaba vencer.

Por de pronto, la minoría republicana acordó oponerse resueltamente á la concesión de los suplicatorios que se refirieran á delitos políticos, acudiendo á todos los medios reglamentarios para mantener este criterio.

La batalla, pues, estaba empeñada.

DÍA 4.—El suplicatorio de Bañón.—En la sesión de esta tarde se comenzó á tratar del suplicatorio del Sr. Bañón.

Habló el Sr. Lacierva, encargado de combatir el voto particular del Sr. Bergamín, quien sostenía que al señor Bañón debía juzgarle el Tribunal Supremo.

El discurso del Sr. Lacierva tuvo todos los caracteres de una acusación.

Después de hablar el Sr. Lacierva, le contestó el señor Bergamín, continuando la sesión sin ninguno de los incidentes temidos ó esperados á primera hora, pues ya hemos dicho que mucha gente creía que este asunto había de ser el motivo para que rompiesen de una manera definitiva los amigos del Sr. Romero Robledo y los del Sr. Maura.

Deficiencias del Senado.—Un Senador del Reino, el Sr. D. José de Parrés Sobrino, publicó en el *Heraldo* una carta que constituía la más severa condenación del sistema que se sigue en las tareas legislativas de la alta Cámara.

Decía el Sr. Parrés, entre otras cosas:

«El Senado debía dar provechoso ejemplo de amor patrio, porque representa los altos intereses públicos, y, sin embargo, vive en la agonía desde hace largo tiempo. Sus sesiones vénse concurridas cuando hay algún escándalo ó incidentes personalísimos, que nada práctico resuelven.

„El Reglamento del Senado no se cumple en su letra ni en su espíritu; la mayor parte de los vitalicios no asisten á los debates; los preceptos para aprobar las leyes se vulneran á diario; las aptitudes, rentas y otros requisitos

que exige el Código de 1876 resultan una farsa y una completa hipocresía; demostrando todo ello que se impone una pronta y radicalísima transformación para acabar esta vida de egoísmos, comedias y corruptelas, que nos ridiculizan y envilecen, siendo objeto de burlas sangrientas ante las conciencias sensatas.”

El artículo causó sensación entre los Senadores, que quisieron aplicar al Sr. Parrés no sabemos qué clase de castigo. Claro es que nada le impusieron.

DIA 5.—La protesta contra el Concordato.—

Después de algunas conferencias entre los prohombres liberales, demócratas y republicanos, acordaron publicar una protesta contra el convenio con Roma hecho por el Gobierno, protesta que decía así:

“Los liberales y demócratas monárquicos y los republicanos, no obstante las fundamentales é irreductibles diferencias que los separan, afirman, con unánime resolución, su inquebrantable propósito de no consentir que prevalezca el convenio concertado con el Sumo Pontífice, por atentatorio á la soberanía del Estado.”

Esta declaración no se formuló en el Parlamento, pues entendieron los liberales y republicanos que estando para terminar las sesiones, el debate que se promoviera sólo serviría para desflorar el asunto, dando gusto con ello al Sr. Maura, que lo deseaba.

De todos modos, se consideró poco *oficial*, pues aunque se dijo que se publicaría con las firmas de los que la habían acordado, no sucedió así, limitándose á darla á conocer como un suelto de periódico.

El Sr. Maura, con sus arrogancias acostumbradas, dijo al tener conocimiento de la protesta:

“Esa protesta es una apariencia de suma; pero, en realidad, es una negación... No esperaba yo otra cosa de los señores de la oposición, porque después de todo no recabo sus votos para la aprobación del convenio con el Sumo Pontífice.”

DIA 6.—El suplicatorio del Bañón.—Después de dos días de debate, fué concedido el suplicatorio contra el Sr. Bañón por las supuestas talas de los montes de Hortizuela.

Los suplicatorios.—Concedido este suplicatorio, el Sr. Maura insistió en sus propósitos de discutir los de los republicanos, para lo cual hasta había llamado á los Diputados ausentes.

El Sr. Romero Robledo hizo presente al Sr. Maura lo siguiente:

«Al ponerse á discusión los suplicatorios de los republicanos tendrá forzosamente que ocurrir lo que ha sucedido con el del Sr. Bañón, esto es, que se expondrá ante la Cámara el fondo del asunto, y que para rebatir los cargos querrá darse lectura de los artículos que han motivado el proceso.

«Si esos artículos constituyen un delito de lesa Majestad; si en ellos se ataca á las personas del Rey ó de la Reina madre, ¿es posible consentir su lectura y que conste, por consiguiente, en el *Diario de las Sesiones?*»

Hay que advertir que estos eran los propósitos de los republicanos, á fin de promover terribles escándalos en la Cámara.

El Sr. Maura reunió el Consejo de Ministros, y éste acordó, por unanimidad, que empezase la discusión de los suplicatorios, no consintiendo el Sr. Romero Robledo que en modo alguno, ni con pretexto de defensa, se dijese ni leyese nada atentatorio á la inviolabilidad del Rey ó de la Reina madre.

—Para apoyar al Presidente de la Cámara está—dijeron—la mayoría.

Contó también el Gobierno con los Sres. Vega de Armijo y Moret, los cuales opinaban que si llegaba el caso de la lectura de dichos artículos, se hiciera en sesión secreta.

Así estaba planteada la cuestión, á la cual damos alguna extensión por la importancia política que encerraba.

Concejal bizcaitarra procesado por estafa.—

Tanto los separatistas bilbaíños como los catalanistas, no tenían otro argumento que hacer toda clase de acusaciones á las Autoridades que no son de sus ideas. Para ellos el castellano es *sinónimo* de toda inmoralidad. Pues bien, á cada instante se encuentran pruebas de lo contrario.

De Bilbao telegrafieron á *El Liberal*:

«Como resultado de la información abierta para comprobar las graves denuncias formuladas contra el Concejal bizcaitarra D. Felipe Zabala, el Alcalde ha pasado el asunto á los Tribunales de justicia.

»Entre otras cosas, se afirma que cobró indebidamente varias cantidades valiéndose del cargo de Concejal y sirviéndose de volantes y papeles impresos del Ayuntamiento. También se dice que cobró algunos anuncios publicados en el *Boletín Oficial*, que no debían pagarse.

»A pesar de hallarse en entredicho, se presentó esta tarde en el Ayuntamiento, donde le negaron el saludo hasta sus correligionarios.»

DIA 7.—Los suplicatorios.—Y llegó por fin el día de la batalla, que lo fué y grande, degenerando, como no podía menos de suceder, en verdadero escándalo.

Antes de comenzar la sesión, la efervescencia era grande en el Congreso.

Los republicanos acudieron en son de guerra contra la actitud resuelta del Gobierno de que se autorizara el procesamiento de varios Diputados de aquella agrupación.

Los liberales y los demócratas, sin entrar en el análisis de los suplicatorios, estimaban como una grave inoportunidad la de haberse suscitado ese debate.

En la mayoría había Diputados que también estimaban inoportuna y hasta peligrosa esta actitud del Gobierno.

El Sr. Nocedal creía que el Sr. Maura quería llevarse este nuevo blasón para la bandera del futuro partido católico liberal, añadiendo que el tal partido no será ni liberal ni católico.

Los Sres. Moret y Marqués de la Vega de Armijo visitaron al Presidente de la Cámara y éste les consultó

sobre la conveniencia de que la lectura de los artículos denunciados que originaron los suplicatorios, se hiciesen en sesión secreta. La idea pareció buena á los dos prohombres liberales; pero los amigos de éstos, y especialmente los Sres. Canalejas y Conde de Romanones, sostenían que la discusión de los suplicatorios y los incidentes que la acompañasen debían ser en sesión pública, porque así lo determina el Reglamento de la Cámara.

El Sr. Romero Robledo, que se hacía eco en esta ocasión de los deseos del Gobierno, trataba de ampararse en el precedente del caso de D. Roque Barcia, después del asesinato del General Prim, cuyo caso fué tratado en sesión secreta.

Dijose que la actitud del Marqués de la Vega de Armijo no respondía á sus tradiciones de liberal y demócrata, y que, si no de una manera resuelta, prestaba su concurso al Gobierno para que saliera bien de su empeño contra los republicanos.

En una reunión celebrada por los amigos del Sr. Moret se trató exclusivamente de la cuestión de los suplicatorios, acordándose dejar á los individuos de la minoría en completa libertad para cuando llegase el momento de votar los suplicatorios.

El Conde de Romanones y el Sr. Merino se distinguían entre todos sus amigos en la protesta por la conducta del Gobierno, afirmando que votarían en contra de los suplicatorios.

Dijose que el Sr. Moret se mostraba propicio á ayudar al Gobierno en la concesión de suplicatorios, y que el acuerdo tomado en la reunión celebrada por sus amigos había sido impuesto, si no materialmente, moralmente, por la actitud del Conde de Romanones, que se negó de la manera más rotunda á colaborar con el Gobierno en obra tan insensata.

Sucedió luego algo que vino á dar condiciones de verosimilitud á las sospechas anteriormente apuntadas.

Suscrita por el Sr. Burell y por varios individuos de las minorías se presentó á la Mesa del Congreso una proposición incidental contraria á los suplicatorios. El señor Moret no la quiso firmar.

La proposición decía así:

“Pedimos al Congreso se sirva hacer la siguiente declaración.

”Antes de que se proceda á discutir los suplicatorios que figuran en la orden del día, debe darse cuenta á la Cámara de cuantos otros han sido á ella enviados y tienen mayor antigüedad.

”Palacio del Congreso, 7 de Julio de 1904.—*Burell, Canalejas, Salmerón, Nocedal, Estévez, Picón, Morayta.*”

Firmada por siete Diputados republicanos se presentaron además dos proposiciones incidentales de “no ha lugar á deliberar” á los dictámenes de suplicatorio de los Sres. Blasco Ibáñez y Nougués.

También fueron presentadas las dos siguientes proposiciones incidentales:

“Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que antes de discutirse los suplicatorios se pongan á debate las actas pendientes que figuran á la orden del día.”

“Los Diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una Comisión parlamentaria que investigue los hechos que puedan ofender á la moralidad de la Administración pública y esclarezca y depure los muchos que no se han puesto en claro con motivo del debate del suplicatorio del Sr. Bañón.”

Además, durante la sesión, los republicanos presentaron 24 enmiendas al dictamen sobre el suplicatorio del señor Blasco Ibáñez.

Como el Sr. Romero Robledo no admitía tales enmiendas, los republicanos se proponían convertirlas con proposiciones incidentales.

El primer escándalo de la tarde fué al abrir la sesión. Eran pasadas ya las tres y media de la tarde y lo primero que hicieron los republicanos fué pedir que se contara el número de Diputados, promoviéndose gran escándalo al decir el Presidente que estaba aprobada el acta.

Había deseos de llegar á lo álgido de la cuestión.

En efecto, una vez en la orden del día, el Presidente de

la Cámara puso á discusión el suplicatorio para procesar al Sr. Blasco Ibáñez por la publicación del artículo titulado «Al pasar».

El Sr. Burell pidió que leyera su proposición incidental, pero el Sr. Romero se negó á ello, originándose un incidente muy duro, un verdadero escándalo.

El Sr. Burell, en pie, insistió en que se diera lectura á su proposición, con arreglo al art. 161; pero el Sr. Romero insistía en su negativa, y entre campanillazos y voces se leyó el dictamen, y después una proposición de no ha lugar á deliberar, que apoyó el Sr. Nougés.

El discurso de este señor tuvo conceptos gravísimos, que oyó la mayoría con paciencia propia de otro empleo distinto.

«Hay suplicatorios por delitos comunes—dijo el señor Nougés—de los cuales no se acuerda nadie, y, en cambio, para estos políticos hay mucha prisa.»

Al terminar su discurso el Sr. Nougés, pidió el señor Lerroux que se leyera un artículo del reglamento que á su juicio era preciso respetar en la discusión entablada.

El Presidente de la Cámara, que había concedido la palabra al Sr. Lombardero, no atendió la petición.

Los republicanos protestaron.

El Sr. Lerroux invocó á grandes voces el derecho que le asistía, pero inútilmente.

El Presidente siguió impertérrito, sin darse por enterado.

El escándalo que ante tal obstinación se produjo fué enorme.

Los republicanos, puestos en pie, increpaban á la Presidencia.

El vocerío era ensordecedor. Los denuestos é insultos subían de punto á medida que los ánimos se exaltaban, y el espectáculo se prolongó durante más de un cuarto de hora, sin que los campanillazos y requerimientos presidenciales produjeran efecto alguno.

Varias veces se reprodujo el escándalo, cuando ya parecía que se iba á extinguir.

Las minorías liberales, ante la conducta del Sr. Ro-

mero Robledo, hicieron causa común con los republicanos, y esto agravó el conflicto.

Entonces el Marqués de la Vega de Armijo descendió de su escaño, dirigiéndose á la Presidencia, recomendó al Sr. Romero Robledo calma y serenidad, y le invitó á que cumpliera el Reglamento, para evitar que el conflicto adquiriera mayor gravedad.

El Sr. Romero Robledo se convenció al fin y dió la palabra al Sr. Lerroux.

Este pidió la lectura de varios artículos del Reglamento, en virtud de los cuales reclamó que se leyeran ante la Cámara los artículos periodísticos que habian motivado los procesos objeto de los suplicatorios.

El Presidente se opuso.

“No consentiré—dijo--ni ahora ni nunca que en esta Cámara se lea ningún artículo que pueda contener ataques á las Instituciones.”

Y otra vez se desató la tempestad, cada vez más violenta.

De nuevo las pasiones se desencadenaron, y el tumulto estableció su señorío en el Congreso.

Cuando se calmó habló el Sr. Maura, diciendo que si se discutían los suplicatorios no era por mortificar á los republicanos, sino para combatir ciertos vicios hasta ahora mantenidos.

Habló para alusiones el Sr. Burell, y quedó en el uso de la palabra, levantada la sesión, en medio de gran efervescencia.

Los republicanos salieron de la sesión indignadísimos y anunciando su firme resolución de oponerse por todos los medios, por extremos que pareciesen, á la concesión de los suplicatorios.

El Sr. Salmerón decía que ó se leían los artículos causa de los suplicatorios, ó tendrían que sacarle violentamente de la Cámara.

Los Diputados liberales y demócratas presenciaron el debate con aparente indiferencia.

En el fondo sentían todos ellos las protestas por traer al debate inoportunamente la cuestión de los suplicatorios.

Creían además que el Sr. Romero Robledo pecó de rigo-rista y no tuvo la flexibilidad necesaria para una más acertada aplicación del Reglamento.

Los republicanos acordaron presentarle un voto de censura.

Tal fué la primera jornada de la discusión de los suplicatorios.

DIA 8.—Los suplicatorios.—Segunda jornada.—La cuestión de los suplicatorios enardeció los ánimos, y parecía que iba á proporcionar serios disgustos. El Sr. Maura no cedía; las oposiciones tampoco.

El Presidente del Consejo, al regresar á su despacho oficial después de despachar con el Rey, dijo á los periodistas que para él no se trataba de una cuestión de amor propio sino del cumplimiento de un deber.

“Claro está—añadía—que yo no me he preocupado de si la determinación del Gobierno iba á ser ó no del agrado de los Diputados republicanos; pero esto importa poco, pues el Gobierno se ha trazado su camino y lo ha de recorrer.”

El Gobernador, por su parte, había rodeado de fuerza de Guardia civil (infantería y caballería) y de Orden público el Congreso; y en el interior se habían reforzado las guardias.

La concurrencia de Diputados en la Cámara era extraordinaria antes de abrirse la sesión.

Abierta ésta, se dió lectura al siguiente voto de censura:

“Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que ha visto con disgusto la conducta del Sr. Presidente del Congreso interpretando el Reglamento con lesión manifiesta de los derechos de los Diputados.

“Palacio del Congreso, 8 de Julio de 1904.—*N. Salmerón, Constantino Rodríguez, M. Llano y Persi, J. Burell, D. Trevijano, Pi y Arsuaga, Junoy.*”

El Sr. Junoy, en nombre de los firmantes, era el encargado de apoyarlo en un discurso mesurado, que sólo tendía á salir del paso.

Después de pronunciar el Sr. Romero Robledo algunas palabras en tono despectivo, contestando al Sr. Junoy, éste retiró el voto.

Terminado este incidente, la expectación se concretó hacia el debate que había de mantenerse durante el tiempo destinado á la orden del día.

Reanudada la discusión, habló el Sr. Burell y con frases tan medidas como convincentes afirmó que este empeño del Gobierno no parecía otra cosa que el propósito de ir á un cambio de régimen en lo que afecta á los suplicatorios, y que si de ello se trataba, debiera confiarse tan difícil misión á una Comisión amplísima, en la cual estuvieran representados todos los grupos de la Cámara.

El Sr. Nougués pronunció un largo é intencionado discurso, aportando nuevos datos al debate y haciendo varias alusiones. El Presidente de la Cámara mostróse muy tolerante y así evitó que se promovieran incidentes ruidosos como los del día anterior.

Dos veces habló el Sr. Maura. La primera contestando al Sr. Burell, con sus naturales arrogancias, diciendo, entre otras cosas:

«Es permanente la tolerancia. ¿Quién se atreve á decir que los Gobiernos son opresores contra los Diputados que usan de la inmunidad? No se trata de eso, sino de una degeneración de esa Institución política, ó de que hay ciudadanos que mediante un privilegio personal hacen cuanto les plazca, adoptando una gallardía que sólo desaparece ante los Tribunales, y que conservan los que tienen el talismán.

»Eso es contrario á la política que sigue este Gobierno y á las ideas de justicia y de igualdad.»

Y luego contestando al Sr. Nougués:

«Lo que desean, sin duda, sus señorías es que continúe el antiguo derecho de asilo; pero convirtiéndolo ahora en un asilo portátil, como los coches de punto.» (*Risas.*)